HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 349

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR LOS EPISODIOS DE ADOCTRINAMIENTO EN ESCUELAS DEL PARTIDO.-

340

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Interbloque La Libertad Avanza San Isidro

358

San Isidro, 29 de mayo de 2024

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

El adoctrinamiento en escuelas del Partido;

CONSIDERANDO:

Que en la Escuela Secundaria Especializada en Arte N°1 de Martínez se repartieron volantes tendenciosos que criticaban el estado de las escuelas del Municipio y pretendían imponer que el Peronismo es el abanderado de la escuela pública de calidad (ver Anexo A);

Que en la Escuela Secundaria Benito Lynch de Boulogne la entrada está presidida por un mural sobre los desaparecidos en la última dictadura cívico-militar (ver Anexo B), imponiendo una visión de la historia sin dar lugar a discusiones informadas y críticas sobre el tema;

Que las escuelas tienen que ser espacios seguros, en los que se fomente el pensamiento crítico, y no lugares tomados por ciertas fuerzas políticas que buscan imponer discursos únicos;

Que las escuelas son centros educativos y la política partidaria debe quedarse fuera de ellas;

Que estas prácticas atentan contra el normal funcionamiento de la tarea educativa llevada a cabo en dichas instituciones;

Por todo lo expuesto, el bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

348

58

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Interbloque La Libertad Avanza San Isidro

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su preocupación por los episodios de adoctrinamiento en escuelas del Partido.

Artículo 2°: Remítase copia de la presente resolución a la agrupación Peronismo 26 de julio, a la Escuela Secundaria Especializada en Arte N°1 y a la Escuela Secundaria Benito Lynch.

Artículo 3°: De forma.-

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

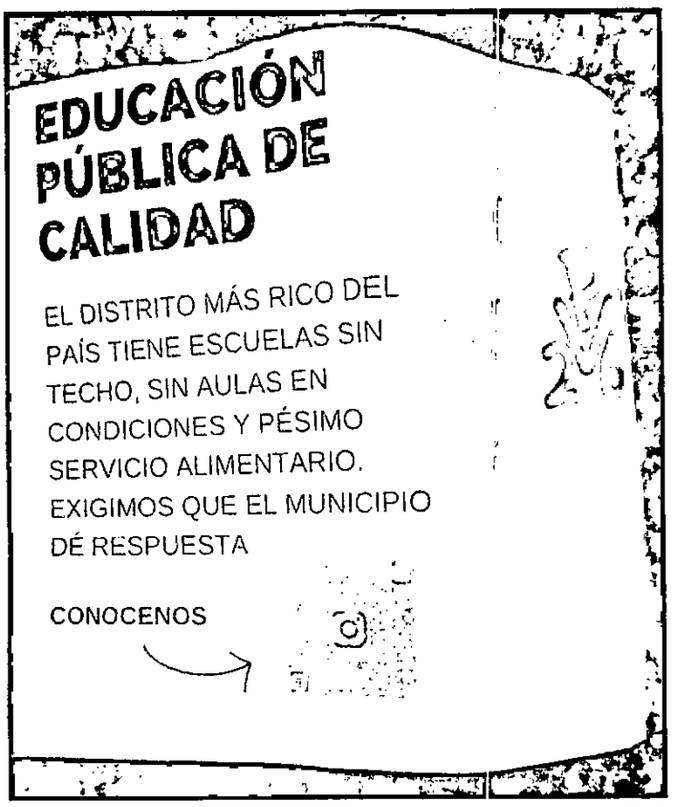
Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

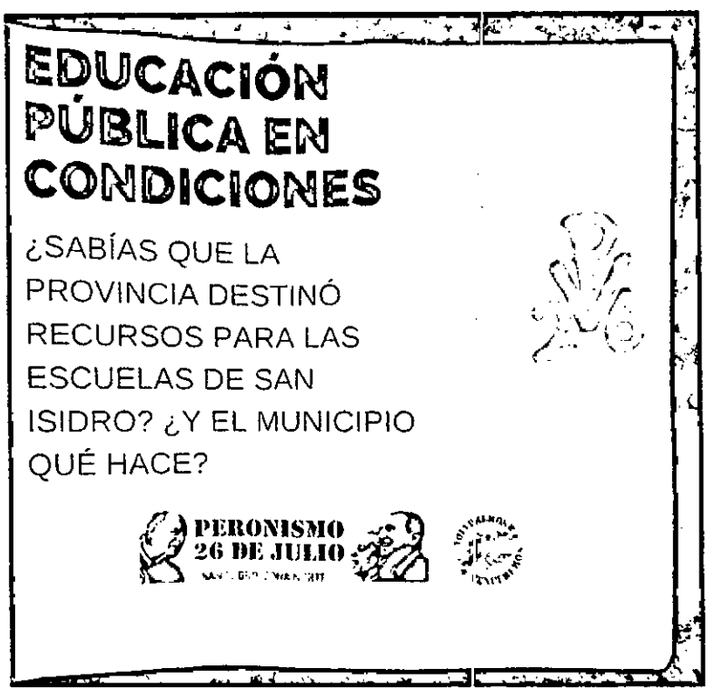
Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Interbloque La Libertad Avanza San Isidro

ANEXO A:



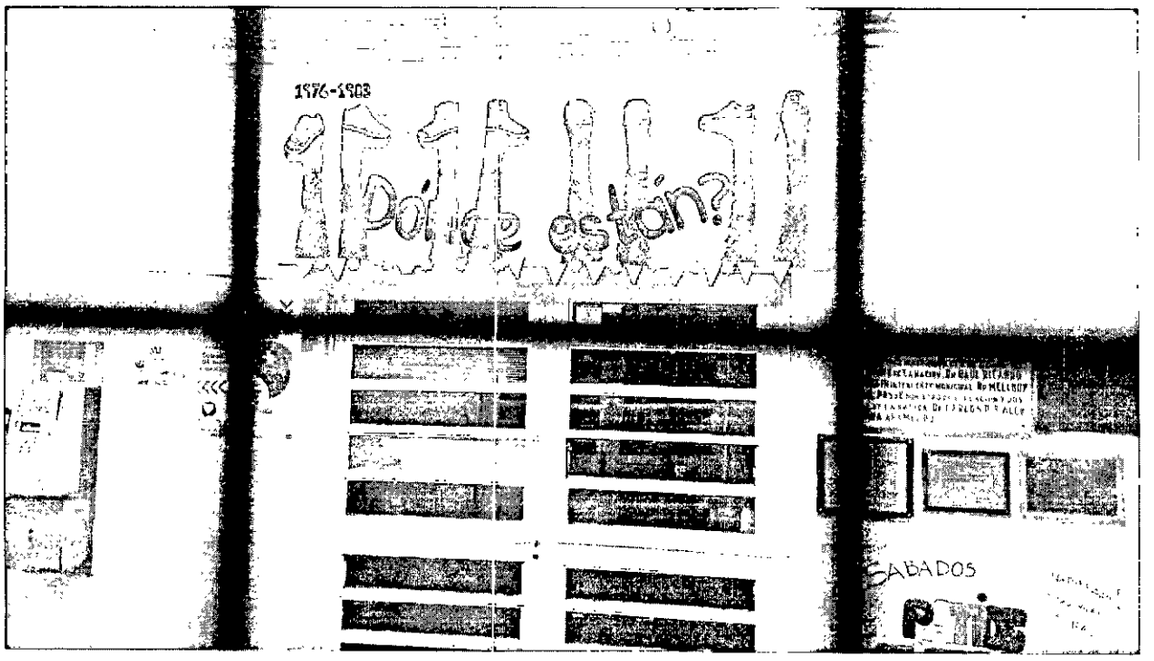


Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Interbloque La Libertad Avanza San Isidro

ANEXO B:



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05/6/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento
SAN ISIDRO 06 de junio de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
31 MAY 2024
FOLIADO